

59ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI
Ciudad del Cabo, Sudáfrica
15 al 18 de noviembre de 2009

**INFORME ANUAL DEL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE DEUDA PÚBLICA DE LA INTOSAI**

Señoras y señores miembros del Comité Directivo de la INTOSAI:

La Auditoría Superior de la Federación de México, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, presenta a ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el último año.

1. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública

Los días 7 y 8 de octubre de 2009 se celebró en Kyiv, Ucrania, la reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI (GTDP). Asistieron representantes de las EFS de Argentina, Austria –que con su asistencia se incorpora formalmente a las actividades de nuestro Grupo de Trabajo–, Brasil, Bulgaria, Corea, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Islas Fiji, Jordania, Lituania, México, Portugal, Suecia, Ucrania, Yemen y Zambia, así como representantes de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI). La sede de la próxima reunión será la EFS de Yemen. Asimismo, se definieron las sedes para 2011 (Lituania) y para 2012 (Finlandia). Las sedes de las reuniones y fechas precisas de las mismas serán oportunamente notificadas.

2. Temas Discutidos durante la Reunión del GTDP

La reunión anual en Ucrania se enfocó principalmente a revisar el estado que guardan los diez temas de investigación que actualmente tiene el Grupo de Trabajo en su agenda. En particular, las delegaciones asistentes rindieron informes e hicieron presentaciones sobre los siguientes temas de investigación: “Impacto de la Crisis Económica en la Deuda Pública”, “Indicadores de Deuda”, “Oficina para la Gestión de la Deuda Pública”, “Deuda Pública Contingente”, “Evaluación del Riesgo y Reducción de Probables Efectos sobre la Estructura de la Deuda” y “Evaluación de los Recursos Humanos empleados en la Contratación de la Deuda Pública”.

Durante la reunión se definió la membresía y EFS líder (en los casos requeridos) de los equipos de trabajo responsables de estos temas de investigación; además, se presentaron proyectos de plan de trabajo para comentarios y aprobación de los miembros del GTDP. Como Anexo 1 se presenta un informe que muestra la integración de los equipos de investigación al 8 de octubre de 2009.

3. Temas de Investigación

Derivado de los acuerdos de 2008 por intensificar el proceso de intercambio de información y de investigación para los próximos años en torno a diez temas de estudio previamente definidos, me complace informales que el Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública ha decidido que, en principio, los documentos preparados sobre "Impacto de la Crisis Financiera sobre la Deuda Pública" e "Indicadores de Deuda" han logrado el nivel necesario de desarrollo para continuar con el proceso correspondiente, a fin de que sean presentados para su aprobación como ISSAIs durante el XX Congreso de INTOSAI, a celebrarse en Johannesburgo, Sudáfrica, en noviembre de 2010.

Les informo, además, sobre el compromiso de todas las EFS miembros del Grupo de Trabajo, por participar en una o más investigaciones, cuyos términos de referencia y cronogramas específicos están en proceso de desarrollo, con lo que se prevé una aportación constante a la comunidad INTOSAI de este ente especializado en Auditoría de la Deuda Pública para los próximos años.

4. Proceso Debido

Los miembros del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (GTDP) han revisado la propuesta presentada por la Presidencia del Comité de Normas Profesionales en cuanto al establecimiento de un Debido Proceso para el Desarrollo, Actualización y Eliminación de documentos oficiales de la INTOSAI, es decir ISSAIs e INTOSAI GOVs. Al respecto, el GTDP ha adaptado el Debido Proceso, ajustándolo a la naturaleza de las actividades y productos del Grupo de Trabajo. Esta propuesta está en análisis y será complementada y presentada para validación del Comité Rector de la Meta 3 y del Comité Directivo de la INTOSAI, una vez que se conozca la versión final del Debido Proceso.

5. Programas Internacionales de Capacitación sobre Fiscalización de Deuda Pública

El Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública reconoce los esfuerzos llevados a cabo por la IDI (Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI) en relación con el Programa Multiregional de Creación de Capacidades para la Auditoría de Gestión de la Deuda Pública, proyecto enfocado a EFS de países en vías de desarrollo de las regiones de AFROSAI, ASOSAI, CAROSAI, PASAI, ARABOSAI y EUROSAI, con base en la experiencia adquirida de programas de capacitación antes implementados. Es de destacarse el trabajo de la IDI para desarrollar el curso en línea relacionado con este Programa.

El Grupo de Trabajo participa activamente en este Programa proporcionando asesoría y capacitadores. Cabe destacar la labor del Dr. José Oyola, de la GAO de los Estados Unidos de América, comisionado del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, quien ha participado desde 2008 en la planeación y, recientemente, en una reunión llevada a cabo en Túnez en abril de 2009, que tuvo por objetivo avanzar en la creación del curso en línea del Programa de Creación de Capacidades sobre este tema; los detalles al respecto han sido abordados por los responsables de este proyecto.

De esta forma, el GTDP confirma su apoyo para la planeación, implementación y seguimiento de iniciativas en la materia desarrolladas por la IDI.

6. Nuevos Términos de Referencia del GTDP

De acuerdo al Plan Estratégico de la INTOSAI, nuestro Grupo de Trabajo está adscrito a la Meta 3, "Compartir Conocimientos". Durante el pasado XIX Congreso, celebrado en México en 2007, se determinó que la Meta 3 contaría con un Comité sobre Compartir Conocimientos, encabezado por la EFS de la India.

Esta modificación implicó la necesidad de ajustar los términos de referencia de nuestro Grupo de Trabajo. Las modificaciones efectuadas refieren principalmente a la definición clara de las responsabilidades y derechos de los miembros del GTDP, a su membresía, a los medios de comunicación e idioma de trabajo, a la celebración de reuniones, y particularmente la presentación de informes. Además del reporte de actividades al Comité Directivo y al Congreso de la INTOSAI, se contemplan informes anuales al Comité Rector de la Meta 3, así como trienales al Comité Plenario de la Meta 3.

Por lo anterior, someto a su aprobación los nuevos Términos de Referencia del GTDP, cuyo contenido (destacando los cambios efectuados) se presenta en el Anexo 2.

7. Plan Estratégico 2011 – 2016

En atención a una solicitud de la EFS de la India, en su calidad de Presidente del Comité Rector de la Meta 3, y en consideración del desarrollo del Plan Estratégico 2011-2016 de la INTOSAI, el Grupo de Trabajo actualmente lleva a cabo una revisión de su Plan Estratégico 2007-2012. El resultado esperado será el Plan 2011-2016 del GTDP, que no solamente implicará una alineación con el Plan Estratégico de la INTOSAI, sino una adecuación a las metas y estrategias a seguir por el Grupo de Trabajo, incluyendo procesos más rigurosos para la creación y aprobación de productos oficiales, así como una revisión completa de los ya elaborados por los Subcomités, Grupos de Trabajo y *Task Forces* de la Organización, con el fin de determinar si requieren actualización o mejoras.

En este sentido, el GTDP ha iniciado el análisis sobre la vigencia de los siete productos que se han generado a la fecha. El compromiso es ofrecer a la comunidad INTOSAI productos de contenido actualizado que sean de beneficio a las EFS miembros ante los desafíos actuales en la fiscalización de la deuda pública.

8. Grupo de Expertos en Deuda Pública

En respuesta a una solicitud de la IDI, el GTDP definió una lista de expertos en auditoría de la deuda pública, que tiene por objeto apoyar el desarrollo y ejecución de actividades de creación de capacidades dentro de la INTOSAI. La relación de expertos se muestra en el Anexo 3 y en la página *Web* del GTDP.

9. Otros Asuntos

El Grupo de Trabajo ha transferido el dominio en Internet de su Página Web, misma que ahora se pone a disposición de la INTOSAI en la dirección electrónica www.wgpd.org.mx. La nueva dirección de contacto con el Secretariado del GTDP es secretariat@wgpd.org.mx.

Asimismo, el GTDP ha desarrollado un Manual para sus Reuniones de Trabajo, y ha generado un documento con la terminología específica sobre auditoría de la deuda pública, en los cinco idiomas de la Organización, que será incorporado en el proyecto del Glosario en línea de Terminología de Auditoría de la INTOSAI.

Para finalizar, quiero agradecer a las EFS que integran el Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, por su participación, productividad y compromiso con el desarrollo de nuestra Organización en beneficio de los países miembros.

Señoras y señores, muchas gracias.

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 17 de noviembre de 2009.

C.P.C. Arturo González de Aragón
Auditor Superior de la Federación de México,
Presidente del Comité Directivo de la INTOSAI y
Presidente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública

ANEXO 1
Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI
Actuales Temas de Investigación
Estatus al 8 de octubre de 2009

Tema	EFS Líder	Miembros del Grupo de Trabajo	Tiempo Previsto
(1) Indicadores de Deuda Pública	México	Argentina, Bulgaria, Islas Fiji, Lituania y Zambia	XX INCOSAI
(2) Impacto de las crisis financieras sobre la deuda pública	Estados Unidos de América	México, Finlandia*	XX INCOSAI
(3) Oficina de Gestión de la Deuda Pública	Reino Unido	Bulgaria, Canadá, Islas Fiji	Mediano plazo
(4) Deuda Contingente	Ucrania	Argentina, Brasil, Corea del Sur, Finlandia*	Mediano plazo
(5) Evaluación de los recursos humanos responsables de la contratación de la deuda	Islas Fiji	México, Zambia	Mediano plazo
(6) Evaluación del riesgo y reducción de los probables efectos sobre la estructura de la deuda [y el sistema de control interno sobre la gestión de la deuda pública]	Yemen	Austria, Lituania, Federación de Rusia (con particular enfoque en la estructura de la deuda) y Jordania	Mediano plazo
(7) Evaluación de los sistemas de información relacionados con la gestión de la deuda pública	Finlandia (participación futura)	<i>Por definir</i>	Largo plazo
(8) Análisis de los ingresos extraordinarios y su uso para mitigar la deuda pública externa	<i>Por definir**</i>	<i>Por definir**</i>	Largo plazo
(9) Apoyo gubernamental durante crisis financieras: impactos en la deuda pública y papel potencial de las EFS (Antes denominado "Adecuación del marco regulatorio del sector de servicios financieros: impacto sobre los pasivos contingentes y la deuda pública")	Canadá (a completarse para 2011)	Brasil	Largo plazo (2011)
(10) Licitaciones y adjudicaciones públicas para la contratación / reclutamiento de agentes y corredores (de bonos y acciones)	<i>Por definir**</i>	<i>Por definir**</i>	Largo plazo
Actualización del Plan Estratégico del GTDP	Canadá	Islas Fiji, Reino Unido, México e IDI	XX INCOSAI

*/ Confirmación pendiente

**/ Temas que se mantendrán en reserva en la agenda del GTDP. Estos podrán ser reactivados cuando sea factible desarrollarlos.

ANEXO 2
Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI
Nuevos Términos de Referencia
Para aprobación del Comité Directivo de la INTOSAI

A. MANDATO

El propósito de origen del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública es “Publicar directrices y cualquier otro material informativo para que sean utilizados por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para alentar la adecuada presentación de informes y la correcta gestión de la deuda pública”.

• **Misión**

Alcanzar las normas más altas sobre la práctica de auditoría de deuda pública y promover las prácticas adecuadas para la gestión de la deuda y la adecuada difusión de las normas para compartir conocimiento y experiencia entre los miembros.

• **Visión**

Que el Grupo de Trabajo de Deuda Pública sea reconocido por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) como el foro líder por su excelencia en el análisis, investigación y proyectos de creación de capacidades, así como por sus publicaciones en materia de auditorías sobre deuda pública y aspectos de gestión de la deuda.

• **Objetivos**

Los objetivos del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública son los siguientes:

- Preparar y publicar directrices y otros materiales para ser utilizados por las EFS, con el fin de alentar la adecuada presentación de informes y la correcta gestión de la deuda pública;
- Identificar y reportar a la Presidencia del Comité Rector de Meta 3, al Comité Plenario de Meta 3, al Comité Directivo de la INTOSAI y al INCOSAI sobre los aspectos claves y asuntos a ser tratados para el desarrollo de las responsabilidades y procedimientos para fiscalizar y evaluar los compromisos de deuda pública;
- Preparar documentos que revisen aspectos relacionados con la definición, reporte y fiscalización de la deuda pública, para su distribución y discusión durante las reuniones del Comité Rector de Meta 3, del Comité Plenario de Meta 3, del Comité Directivo de la INTOSAI y durante los Congresos de la INTOSAI;

- Establecer y mantener contacto, además de intercambiar conocimientos con otras instituciones u organizaciones internacionales que traten con temas relacionados con la deuda pública, así como con grupos de estudio o de investigación enfocados en aspectos relacionados con esta temática, y
- Promover la preparación de investigaciones y documentos especializados relacionados con el mandato del Grupo de Trabajo, para así fomentar la adecuada rendición de cuentas de los gobiernos y la correcta gestión de la deuda pública.

- **Metas Estratégicas**

Las metas estratégicas del GTDP son:

- *Meta 1. Creación de capacidades y fortalecimiento de la pericia de las EFS.*

Creación de capacidades profesionales del Grupo de Trabajo a través de acuerdos de colaboración; la realización de investigaciones, estudios y guías innovadoras; y la difusión del conocimiento mediante la publicación activa y programas de creación de capacidades creados conforme a las necesidades de la comunidad de EFS.

- *Meta 2. Fortalecimiento de las capacidades del Grupo de Trabajo y medición de su impacto.*

Promover la participación activa de los miembros y la comunicación eficiente entre los miembros y la comunidad INTOSAI, y medir el impacto del Grupo de trabajo sobre Deuda Pública.

B. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL GTDP

A continuación se listan, por categorías, las responsabilidades y derechos de las instancias que integran el GTDP:

a) Presidencia del GTDP

1. Iniciar, planear y coordinar las actividades y proyectos del Grupo de Trabajo en materia de auditoría de la deuda pública. Durante la planeación y coordinación, la Presidencia del GTDP se enfocará en mantener alineadas las actividades del GTDP respecto de la Meta 3 del Plan Estratégico de la INTOSAI.
2. Administrar las convocatorias entre las EFS miembros del GTDP para la integración de los subgrupos de trabajo especializados que se requieran, haciendo las gestiones que correspondan para definir a la EFS líder del proyecto en cuestión.

3. Promover iniciativas para evaluar periódicamente la labor del GTDP, así como la vigencia de sus productos, términos de referencia y Plan Estratégico, para con ello mejorar el desempeño y contribución del Grupo de Trabajo a las labores de la comunidad INTOSAI y para la consecución de la meta 3 del Plan Estratégico de la Organización.
4. Coordinar con las EFS líderes de proyecto o temas de investigación, su desarrollo, reporte oportuno y ejecución de actividades relacionadas, vigilando la alineación de éstos al Plan Estratégico y a los planes de trabajo vigente del GTDP. Al respecto, proporcionar a la EFS líderes de proyecto la orientación y asistencia debida.
5. De los términos de referencia que cada EFS líder defina para su proyecto en cuestión, integrar un plan de trabajo totalizador del GTDP y supervisar, en coordinación con los líderes de proyecto, el avance que corresponda.
6. Informar a los miembros del GTDP sobre las novedades e información relevante relacionada con la fiscalización de la deuda pública que tenga impacto en la labor del GTDP, y que surjan en el contexto de INTOSAI, de otros organismos o en el ámbito internacional.
7. Fomentar el intercambio de información, interna y externamente, por medio de tecnologías de comunicación, específicamente la página Web del GTDP y comunicados electrónicos. La Presidencia fomentará también el aprovechamiento de foros electrónicos y tele o videoconferencias entre sus miembros.
8. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes de información que reciba de los miembros del GTDP o bien de la comunidad fiscalizadora internacional, en torno a las labores y productos del Grupo de Trabajo.
9. Coordinar las actividades con otros entes de INTOSAI cuyas temáticas de trabajo estén vinculadas, a fin de evitar la duplicidad de las mismas.
10. Participar, en representación del GTDP, en las reuniones del Comité Directivo, así como en las reuniones del Comité Rector "Compartir Conocimientos", del Comité Plenario "Compartir Conocimientos" y en los Congresos de INTOSAI. Representar al GTDP ante otras instancias de la INTOSAI y/o ajenas a la comunidad fiscalizadora de la organización.
11. Preparar el informe anual tanto para el Comité Directivo de la INTOSAI, como para la Presidencia del Comité Rector "Compartir Conocimientos", sobre las actividades llevadas a cabo, iniciativas en curso, productos en desarrollo y proyectos planeados para los años siguientes.

12. Preparar el informe trienal tanto para el Comité Plenario “Compartir Conocimientos”, como para el Congreso de la INTOSAI, sobre las actividades llevadas a cabo, iniciativas en curso, productos en desarrollo y proyectos planeados para los años siguientes.
13. De resultar necesario, solicitar a la Presidencia del Comité Rector “Compartir Conocimientos” que presente el informe del Grupo de Trabajo al Comité Directivo, al Congreso de la INTOSAI y al Comité Plenario y Comité Rector “Compartir Conocimientos”.
14. Hacer las gestiones que correspondan para que los proyectos del GTDP puedan ser aprobados por parte del Congreso de la INTOSAI, como productos oficiales de la Organización. Para ello, la Presidencia tomará en cuenta el documento sobre el Proceso Debido, generado por la EFS responsable del Marco de Referencia de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI, por sus siglas en inglés) y particularmente su versión adaptada al ámbito del Grupo de Trabajo (Proceso Debido del GTDP).
15. Mantener comunicación y coordinación con la Presidencia del Comité Rector “Compartir Conocimientos” (Meta 3), y con la EFS responsable del Marco de Referencia de las Normas Internacionales de las EFS (ISSAI, por sus siglas en inglés), sobre los productos que sean aprobados por el Congreso de la INTOSAI o aquellos sujetos a aprobación para comentarios de la comunidad INTOSAI.
16. Coordinar con la EFS responsable de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y con la Secretaría General de la INTOSAI, la divulgación de información del Grupo de Trabajo (incluyendo notificaciones sobre fechas de reunión, avisos a la comunidad INTOSAI, resultados destacables productos aprobados y notas de interés a la INTOSAI), a través de las páginas Web oficiales de estas instancias.
17. Proveer el *hosting* y dar mantenimiento a la Página Web del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública [<http://www.wgpd.org.mx/>]. El mantenimiento incluye la labor de organización de la información y actualización de sus contenidos.
18. Coordinar, en colaboración con la EFS anfitriona de una reunión de trabajo, la adecuada organización logística y técnica de la misma.
19. En coordinación con la EFS anfitriona de una reunión de trabajo, distribuir los comunicados de las reuniones, y publicar en la página Web del GTDP los documentos técnicos a debatirse y la información logística y relevante que corresponda.

20. Presidir y moderar las reuniones del Grupo de Trabajo, propiciando el debate, la presentación de iniciativas y la participación de las EFS asistentes, así como la retroalimentación de las EFS requerida para mejorar o dirigir los proyectos que se presentan a consideración de la membresía.
21. Durante las reuniones, someter a consideración y aprobación de las EFS miembros participantes los documentos distribuidos y las propuestas previstas; asegurar el cumplimiento del programa y de la agenda de trabajo, y resolver las cuestiones de procedimiento que surjan durante las discusiones.
22. Conjuntamente con la EFS anfitriona, elaborar el borrador de minutas, coordinar la incorporación de comentarios de las EFS miembros y publicar la versión final en la página Web del GTDP. Éstas deben contener a detalle las discusiones, resoluciones, acuerdos, recomendaciones y responsabilidades para emprender las actividades de seguimiento.
23. Informar a la Secretaria General de la INTOSAI, a la Presidencia del Comité Rector “Compartir Conocimientos” (Meta 3), al Comité Directivo de la INTOSAI y al INCOSAI sobre cualquier cambio relacionado con la membresía del GTDP.
24. Evaluar, junto con la Presidencia del Comité Rector “Compartir Conocimientos”, la Secretaria General de la INTOSAI y la Comisión Financiera y Administrativa (FAC, por sus siglas en inglés), las posibilidades para el financiamiento externo, dependiendo de la materia en particular, la necesidad de investigación especializada o del desarrollo de un proyecto sobre cuestiones relativas a la auditoría de Deuda Pública. Para esto, tomar en cuenta los requerimientos de independencia de la INTOSAI y, como marco de trabajo referencial, prestar especial atención a los arreglos previamente realizados, como lo son el Memorando de Entendimiento entre la INTOSAI y la Comunidad de Donantes.

b) EFS líderes de proyecto

1. Iniciar, planear y coordinar los proyectos específicos y temas de investigación asumidos en materia de auditoría de la deuda pública.
2. Definir los términos de referencia del proyecto o tema de investigación, lo cual debe incluir al menos: objetivos, alcance, metodología, EFS integrantes, asignación de responsabilidades, resultados esperados y fechas límite del proyecto.
3. Coordinar y supervisar el avance individual de las EFS integrantes del subgrupo, proporcionando la orientación y asistencia debida.

4. Informar a las EFS miembros del subgrupo sobre los términos de referencia del proyecto, acuerdos alcanzados, requerimientos o información relevante proporcionada por la Presidencia del GTDP.
5. Aprovechar las tecnologías de información (correo electrónico, foro en página Web del GTDP, teleconferencias), para hacer eficiente y eficaz la comunicación entre las EFS miembros del subgrupo.
6. Durante la planeación y ejecución del proyecto o investigación, mantener comunicación constante con la Presidencia del GTDP, informando sobre los términos de referencia definidos, avances logrados y otra información relevante.
7. En acuerdo con la Presidencia del GTDP, coordinar actividades con otros subgrupos del GTDP cuyo tema de investigación o logros puedan estar vinculados o impactar el proyecto en cuestión.
8. Participar en las reuniones del GTDP, presentando un reporte a sus miembros sobre las actividades llevadas a cabo, los avances registrados o resultados obtenidos. En caso de no poder asistir a una reunión del GTDP, acordar con la Presidencia del GTDP o con otra EFS miembro del subgrupo, la presentación del informe correspondiente.
9. Convocar a reuniones presenciales o virtuales del subgrupo en cuestión y sólo en los casos que así sea necesario. En caso de reuniones virtuales, aprovechar el foro de discusión habilitado en la página Web oficial del GTDP o cualquier otra tecnología de información que defina el líder de tema de investigación o subproyecto en particular.
10. Hacer las gestiones que correspondan ante la Presidencia del GTDP para que las versiones preliminares, previamente consensuadas por las EFS miembros del subgrupo, puedan ser sujetas a análisis y retroalimentación de la membresía del GTDP, para posterior incorporación de los comentarios recibidos y presentación final del lineamiento, proyecto de producto, investigación, plan u otra iniciativa en cuestión.
11. Por iniciativa propia, solicitud de la Presidencia o de los miembros del GTDP en una de sus reuniones de trabajo, establecer los mecanismos y plan de trabajo necesario para evaluar la vigencia del proyecto llevado a cabo, de tal suerte que se garantice la vigencia de los productos e investigaciones publicadas por el Grupo de Trabajo.

Los controles sobre revisión de la validez de productos oficiales del GTDP deberán tomar en cuenta el *Proceso Debido*, emitido por el Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI.

c) EFS anfitrionas de una reunión del GTDP

1. Organizar la reunión en coordinación con la Presidencia del GTDP.
2. Preparar y enviar las invitaciones y formulario de registro a la reunión, así como la información relevante que corresponda (incluyendo consideraciones de visado).
3. En coordinación con la Presidencia del GTDP, difundir la sede, fechas, información general, ponencias, debates y minutas de la reunión que corresponda, a través de la página Web del GTDP.
4. Definir junto con la Presidencia del GTDP la agenda de trabajo y programa de la reunión.
5. Administrar el registro de participantes a la reunión. En coordinación con la Presidencia del GTDP, enviar notificaciones, recordatorios o solicitudes de información faltante a las EFS miembros.
6. Definir la sede para el hospedaje de los participantes, haciendo las gestiones para la reserva grupal de habitaciones suficientes para los delegados participantes.
7. Definir una sede para celebrar la reunión de trabajo y hacer las gestiones para su contratación. La reunión puede llevarse a cabo en las instalaciones de la EFS anfitriona o en el hotel sede para hospedaje de las EFS participantes.
8. Coordinar la preparación del material de trabajo para la reunión y entregarlos a los participantes al inicio de la misma, así como coordinar la circulación de documentos durante la reunión, según se requiera.
9. Prestar la asistencia técnica, administrativa y logística que pueda requerir la Presidencia y EFS asistentes.
10. Proveer el equipo de sonido, equipo para interpretación, material de trabajo, papelería y equipo tecnológico que se requiera para celebrar exitosamente la reunión. Asimismo, disponer y coordinar al personal requerido para este mismo fin.
11. Prever y coordinar los servicios de asistencia a delegados en el aeropuerto internacional, y la transportación a hotel sede así como a la sede de trabajo y programas sociales.

12. Proporcionar los servicios de interpretación simultánea y de traducción al inglés cuando éstos sean requeridos, particularmente en los casos en que el idioma de la EFS anfitriona sea diferente al idioma oficial de trabajo del GTDP.
13. Planear y coordinar la realización de programas sociales alternos a la reunión de trabajo, para los participantes y, en su caso, personas acompañantes.
14. Redactar las minutas de la reunión en coordinación con la Presidencia del GTDP, a menos de que algún miembro se ofrezca para prepararlas. Éstas deben contener a detalle las discusiones, resoluciones, acuerdos, recomendaciones y responsabilidades para emprender las actividades de seguimiento.
15. Sufragar los gastos directos de la reunión, es decir, aquellos relacionados con la organización, programas sociales, preparación de carpetas de trabajo, equipo de sonido y electrónico, contratación del lugar sede, comidas especiales por cortesía, servicios de transportación local, excursiones y otras.
16. Para la planeación y organización de la reunión, apoyarse en el *Manual para las Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI*, desarrollado por la Presidencia del GTDP.
17. Brindar a la Presidencia del GTDP las sugerencias de mejora que convengan al *Manual para las Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI*, para asegurar la transferencia de experiencias al respecto a las EFS anfitrionas de próximas reuniones.

d) EFS miembros del GTDP

1. Presentar para consideración de la Presidencia y posterior aprobación de los miembros del GTDP, propuestas para el desarrollo de proyectos específicos o investigaciones en materia de auditoría de la deuda pública.
2. Formar parte y participar activamente en subgrupos de trabajo definidos para el desarrollo de los proyectos específicos y temas de investigación del GTDP y, en su caso, liderar dichas iniciativas.
3. Presentar oportunamente a la Presidencia del GTDP, ya sea por acuerdo general o por iniciativa propia, los comentarios o correcciones que correspondan a documentos, informes de actividades, planes de trabajo, agendas de trabajo, minutas de reuniones y proyectos presentados a las EFS miembros, así como a los productos, términos de referencia, Plan Estratégico y contenidos de página Web del GTDP.

4. Cooperar de manera eficiente y eficaz con las EFS líderes de proyecto o temas de investigación, según las tareas y responsabilidades encomendadas. Para esto, debe tenerse en cuenta los plazos convenidos en el plan de trabajo correspondiente.
5. Presentar oportunamente a la EFS líder de proyecto, según corresponda, ya sea por acuerdo del subgrupo o por iniciativa propia, los comentarios o correcciones que correspondan a documentos y proyectos del subgrupo respectivo.
6. Obtener información de la Presidencia del GTDP sobre las novedades e información relevante relacionada con la fiscalización de la deuda pública que tenga impacto en la labor del GTDP, y que surjan en el contexto de INTOSAI, de otros organismos o en el ámbito internacional.
7. Obtener información de las EFS líderes de proyecto sobre los términos de referencia del proyecto en cuestión, acuerdos alcanzados, requerimientos o información relevante proporcionada por la Presidencia del GTDP.
8. Aprovechar las tecnologías de información puestas a disposición por la Presidencia, tales como página Web, foros electrónicos, correo electrónico, entre otros, para intercambiar información con otras EFS miembros sobre las mejores prácticas en materia de fiscalización de la deuda pública.
9. Presentar a la Presidencia o a la EFS líder de proyecto, los reportes de avances de tareas encomendadas, así como respuestas a solicitudes de información; de la misma manera, demandar a la Presidencia o a la EFS líder de proyecto solicitudes de información, aclaraciones o apoyo en torno a sus labores en el GTDP.
10. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo, colaborando para la consecución exitosa de las mismas y participando en las decisiones que demanden el consenso o aprobación mayoritaria de la membresía del GTDP.
11. Recibir oportunamente la invitación oficial y formulario de registro a reuniones del GTDP, así como comunicados relacionados, información general y material técnico que corresponda para preparar su participación y arreglos logísticos.
12. Proporcionar oportunamente y de forma completa a la EFS anfitriona de una reunión, la información requerida para el registro de sus representantes a la misma.

13. Sufragar los costos derivados por la asistencia a las reuniones de trabajo (tal es el caso de gastos de viaje, costos de hospedaje y alimentos no ofrecidos por la EFS anfitriona, entre otros).
14. Sufragar los servicios de interpretación simultánea y traducción a idiomas diferentes al inglés o a los ofrecidos por la EFS anfitriona. En estos casos, debe coordinarse la disponibilidad de estos servicios con la EFS anfitriona.
15. Disponer del material de trabajo y equipo necesario que debe proveer la EFS anfitriona de una reunión, incluyendo la asistencia técnica, administrativa y logística.
16. Participar activamente en las reuniones de trabajo, aportando comentarios y experiencias sobre los temas y proyectos en debate. Asimismo, aprobar y/o expresar la postura que corresponda sobre los documentos distribuidos y propuestas presentadas por la Presidencia.
17. Presentar a la Presidencia propuestas temáticas a debatirse para la próxima reunión y, en su caso, postularse para la presentación de la misma.
18. Informar a la Presidencia del GTDP sobre auditorías paradigmáticas y estudios de caso sobresalientes en materia de auditoría de la deuda pública, para su publicación en la página Web del GTDP y en la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de la INTOSAI (*INTOSAI Journal*).
19. Informar a la Presidencia del GTDP sobre cualquier cambio en los datos registrados en el directorio del GTDP, tales como dirección y datos de contacto de la EFS, nuevas posiciones ocupadas en la INTOSAI, titular de la EFS, oficial enlace de INTOSAI, oficial enlace del GTDP y auditores expertos en deuda pública.

C. REUNIONES

Los miembros del GTDP se reúnen anualmente en una reunión ordinaria, a menos de que algún aspecto en específico requiera del tratamiento en una reunión extraordinaria y ésta sea aprobada por la membresía.

La sede para las reuniones del GTDP es seleccionada durante la reunión anterior, tomando en cuenta las propuestas presentadas por las EFS miembros.

La EFS anfitriona, en coordinación con la Presidencia del GTDP, es responsable de las invitaciones a las reuniones.

Una vez que se establecen las fechas de las reuniones, la Presidencia del GTDP es responsable de notificar a la Secretaría General de la INTOSAI y a la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (*INTOSAI Journal*).

Usualmente, las reuniones del Grupo de Trabajo tienen una duración de un día y medio. Ocasionalmente, una o media jornada laboral adicional, podría ser necesaria si así se requiere.

Cuando un tema de investigación o asunto en particular requiera dividirse en dos subproyectos o más, su tratamiento será abordado por dos o tres EFS miembros, quienes se propondrán para ello de manera voluntaria. De ser necesario, los subgrupos creados acordarán la organización de encuentros entre las reuniones anuales que celebre el Grupo de Trabajo. Estos encuentros podrán llevarse a cabo de manera presencial o de forma virtual, ya sea vía teleconferencia, aprovechando el foro de discusión que la Presidencia del GTDP habilitará en la página Web oficial a finales de 2009, o cualquier otra tecnología de información que defina el líder de tema de investigación o subproyecto en particular.

No se ha establecido un mínimo de asistencia a las reuniones del GTDP, pero ésta ha sido, en promedio, de más del 75% de la membresía. Los aspectos tratados durante las reuniones son siempre aprobados por medio de consenso, lo cual, muchas veces, propicia debates mayores.

Las minutas de la reunión son, usualmente, responsabilidad de la EFS anfitriona de la reunión, en coordinación con la Presidencia del GTDP, a menos de que algún miembro se ofrezca para prepararlas. Una vez que se realiza la versión preliminar, en el idioma oficial de trabajo, la Presidencia del GTDP distribuirá las minutas entre los miembros a efecto de recibir sus comentarios y poder redactar la versión final de las minutas, que se publicarán en la página Web oficial del GTDP y se harán del conocimiento de la Presidencia del Comité Rector de Meta 3.

D. PRESENTACIÓN DE REPORTE

De acuerdo con el Manual para Comités de INTOSAI, el Manual para Congresos de INTOSAI, los Términos de Referencia del Comité “Compartir Conocimientos” de INTOSAI (Meta 3) y el Plan Estratégico 2005–2010 de la INTOSAI, la Presidencia del GTDP reporta anualmente al Comité Directivo de la INTOSAI y al Comité Rector “Compartir Conocimientos” (Meta 3), respecto de todas sus actividades, iniciativas en curso y proyectos planeados. Además, la Presidencia del GTDP, presenta trienalmente un reporte ante el Congreso de la INTOSAI y ante el pleno del Comité “Compartir Conocimientos”. Si así lo acuerda la Presidencia del GTDP, la Presidencia del Comité “Compartir Conocimientos” podría reportar las actividades del GTDP ante el Comité Directivo de la INTOSAI y ante el Congreso, así como durante las reuniones del Comité Plenario y del Comité Rector “Compartir Conocimientos”.

El Auditor General de la India, Enlace de Meta 3 y la Presidencia del Comité “Compartir Conocimientos” deberá estar en contacto permanente con la Presidencia del GTDP, así como enviar sus comentarios de los documentos elaborados.

Los productos, borradores y material del GTDP estarán disponibles en la página web del Grupo. Los productos del GTDP, una vez aprobados por el Congreso de la INTOSAI, así como todos los borradores expuestos para comentarios de la comunidad INTOSAI, serán publicados tanto en la página Web del GTDP como en la página Web de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), www.issai.org. Las noticias relevantes y artículos especializados preparados por el GTDP, así como información importante, podrían publicarse en la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de INTOSAI (*INTOSAI Journal*).

E. IDIOMA DE TRABAJO

El idioma oficial del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública es el inglés. La EFS anfitriona de las reuniones del GTDP es responsable de proporcionar los servicios de interpretación simultánea y de traducción al inglés cuando éstos sean requeridos, particularmente en los casos en que el idioma de la EFS anfitriona sea diferente al idioma oficial de trabajo del GTDP.

Los servicios de interpretación simultánea y traducción a idiomas diferentes a los ofrecidos por la EFS anfitriona serán responsabilidad y bajo costo de la EFS solicitante, en coordinación con la EFS anfitriona.

F. FINANCIAMIENTO

Todos los costos derivados por la asistencia a las reuniones de trabajo (tal es el caso de gastos de viaje, costos de hospedaje y alimentos no ofrecidos por la EFS anfitriona, entre otros), son responsabilidad de los participantes a las mismas. Los gastos directos de la reunión (relacionados con la organización, programas sociales, preparación de carpetas de trabajo, equipo de sonido y electrónico, contratación del lugar sede, comidas especiales por cortesía, servicios de transportación local, excursiones y otras) son cubiertos por la EFS anfitriona de la reunión. Los costos por servicio de interpretación y traducción deberán ser sufragados de conformidad con lo señalado en el punto “Idioma de Trabajo” antes abordado.

Las posibilidades para el financiamiento externo deben ser consideradas por la Presidencia del GTDP junto con la Presidencia del Comité “Compartir Conocimientos”, la Secretaria General de la INTOSAI y la Comisión Financiera y Administrativa (FAC, por sus siglas en inglés), tomando en cuenta los requerimientos de independencia de la INTOSAI, y dependiendo de la materia en particular, la necesidad de investigación especializada o del desarrollo de un proyecto sobre cuestiones relativas a la auditoría de Deuda Pública. Como marco de trabajo referencial, se debe prestar especial atención a los arreglos previamente realizados, como lo son el Memorando de Entendimiento entre la INTOSAI y la Comunidad de Donantes.

G. MEDIOS DE CONTACTO

El correo electrónico es el medio de comunicación más utilizado entre los miembros del GTDP. Adicionalmente, la página Web del GTDP es utilizada para la distribución de los documentos y cualquier otra información relevante. El uso de foros electrónicos es un proyecto en curso para hacer más eficiente la comunicación entre los miembros del Grupo de Trabajo.

www.wgpd.org.mx

La página Web tiene por objetivo informar sobre los productos oficiales, actividades, proyectos en curso, lineamientos, estudios de caso, auditorías paradigmáticas, debates, bases de datos, análisis y publicaciones diversas del Grupo de Trabajo, así como sobre su membresía, reuniones y participación en eventos especiales. Además, tiene por finalidad alentar la comunicación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros, a fin de mejorar el desempeño y contribución del GTDP a las labores de la comunidad INTOSAI y para la consecución de las metas del Plan Estratégico de la Organización.

En la página Web pueden consultarse todos los informes de actividades y material técnico presentados en las reuniones de trabajo, así como los informes presentados a las distintas autoridades de la INTOSAI (Presidencia del Comité Rector "Compartir Conocimientos", Comité Directivo de la INTOSAI y Congreso de la Organización).

H. MEMBRESÍA

El Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (GTDP) se integra por una membresía abierta y voluntaria, que consiste de EFS con pericia, experienciae interés en asuntos sobre Deuda Pública.

Actualmente, el GTDP cuenta con 22 EFS miembros:

- México (Presidencia)
- Argentina
- Austria
- Brasil
- Bulgaria
- Canadá
- Chile
- Corea
- Egipto
- Estados Unidos de América
- Federación de Rusia
- Fiji
- Finlandia
- Gabón
- Jordania
- Lituania
- Portugal
- Reino Unido
- Suecia
- Ucrania
- Yemen
- Zambia

La Presidencia del GTDO informará a la Secretaría General de la INTOSAI, a la Presidencia del Comité Compartir Conocimientos y al Congreso de la INTOSAI, sobre cualquier modificación relacionada con la membresía del Grupo de Trabajo. El GTDP tendrá idealmente una representación equilibrada de la membresía de la INTOSAI, tomando en cuenta a EFS de todos los Grupos Regionales de la INTOSAI y los diversos sistemas de auditoría.

ANEXO 3
Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI
Relación de Expertos en Auditoría de Deuda Pública
Al 30 de octubre de 2009

Mexico (WGPD Chair)	
<i>Auditoría Superior de la Federación / Superior Audit Office of Mexico</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Roberto Salcedo Aquino
Position	Deputy Auditor General, Head of the Performance Auditing Department
Phone number	++52 (55) 5524 1600, 5566 7724, 5534 2662, 5534 4799, 5534 1747
Fax number	++52 (55) 5534 4799
E-mail	secretariat@wgpd.org.mx rsalcedo@asf.gob.mx bfuentes@asf.gob.mx

Austria	
<i>Court of Audit / Rechnungshof</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Ing. Heimo Mauser
Position	Audit Expert
Phone number	+43-676-8911-8175
Fax number	+43-1-71171-8313
E-mail	mauser@rechnungshof.gv.at

Brazil	
<i>Tribunal de Contas da União</i>	
Expert in Public Debt Auditing No. 1	Mr. Tito Belchior Silva Moreira
Position	Auditor Expert in Public Debt Auditing
Phone number	++55 (61) 3405550 Ext 125
Fax number	++ 55 (61) 3405550
E-mail	arint@tcu.gov.br
Expert in Public Debt Auditing No. 2	Mr. Antonio Carlos Costa d'Ávila Carvalho Júnior
Position	External Control Analyst , Auditor Expert in Public Debt Auditing
Phone number	++55 (61) 3316-7127
E-mail	arint@tcu.gov.br professordavila@hotmail.com davilacj@tcu.gov.br

Canada	
<i>Office of the Auditor General</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Richard Domingue
Position	Director, Finance and Economics
Phone number	++1 (613) 952-0213 (5354)
Fax number	++1 (613) 941-9786
E-mail	domingrp@oag-bvg.gc.ca

Fiji	
<i>Office of the Auditor –General</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Kuruwara Tunasalevu
Position	Acting Director of Audit
Phone number	++679 330 90 35 Ext. 138
Fax number	++679 330 38 12
E-mail	ktunisalevu@govnet.gov.fj

Finland	
<i>Valtiontalouden tarkastusvirasto</i> <i>National Audit Office of Finland</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Hannu Rajamäki
Position	Director for Performance Audit
Phone number	+358 (0)9 432 5788
Fax number	+ 358 (0)9 432 5821
E-mail	hannu.rajamaki@vtv.fi

IDI	
<i>INTOSAI Development Initiative</i>	
Programme and E-learning	Ms. Archana Prabhakar Shirsat
Position	Programme and E-learning Manager
Phone number	+47 41557140
Fax number	+47 21540850
E-mail	archana.shirsat@ido.no idi@idi.no

Korea, Republic of	
<i>Board of Audit and Inspection (BAI)</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Ohhyun You
Position	Assistant Director of Financial Management and Tax Audit Bureau
Phone number	++82 (2) 20 11-3524
Fax number	++82 (2) 20 11-2115
E-mail	bmyoh@korea.kr

Lithuania	
Valstybės kontrolė National Audit Office of Lithuania	
Expert in Public Debt Auditing	Ms. Erika Latyšovič
Position	Chief Public Auditor, Audit Developmental Department
Phone number	++370 (5) 266 6876
Fax number	++370 (5) 266 67 61
E-mail	Erika.Latysovic@vkontrole.lt

Portugal	
Tribunal de Contas	
Expert in Public Debt Auditing	Mrs. Teresa Nunes
Position	Auditor
Phone number	++ 351 21 794 53 85
Fax number	++ 351 21 794 05 67
E-mail	teresa.nunes@tcontas.pt

Russian Federation	
Schetnaya Palata Accounts Chamber of the Russian Federation	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Igor Andreev
Position	Deputy Head of Public Debt Inspection Unit
Phone number	+ 7 495 986 0923
Fax number	+ 7 495 986 0401
E-mail	andreevia@rambler.ru

Sweden	
RIKSREVISIONEN Swedish National Audit Office	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Anders Herjevik
Position	Auditor in charge
Phone number	+46-8-51714021
Fax number	+46-8-51714100
E-mail	anders.herjevik@riksrevisionen.se

Ukraine	
Accounting Chamber of Ukraine	
Expert in Public Debt Auditing	Mr. Andrii Mamyshev
Position	Department Director Deputy
Phone number	++380 (44) 234 15 51
Fax number	++380 (44) 234 20 30
E-mail	mamav@ac-rada.gov.ua

United Kingdom	
<i>National Audit Office (NAO)</i>	
Experts in Public Debt Auditing	Mr. Steven Corbishley, Treasury Area Mr. Gareth Caller, Audit Manager
Phone number	Mr. Gareth Caller: ++44(0)20 7798 7852
Fax number	++44(0) 20 7828 7070
E-mail	Gareth.Caller@nao.gsi.gov.uk Steven.Corbishley@nao.gsi.gov.uk

United States of America	
<i>Government Accountability Office (GAO)</i>	
Expert in Public Debt Auditing	Dr. José Oyola
Position	Assistant Director, Strategic Issues
Phone number	++1 (202) 512-9063
Fax number	++1 (202) 512-4021
E-mail	oyolaj@gao.gov